



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 9 de junio de 2010

Expediente N° 16.058/10

Resolución N° 022 C.C.I. / 10

VISTO:

La Resolución N° 012 C.C.I./10 mediante la cual se aprueba una convocatoria a 1 (una) Beca de Ayudantía para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, bajo la dirección del Dr. José Germán Viramonte y de acuerdo al **REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDANTIAS PARA FINES ESPECIFICOS** aprobado por Resolución CCI N° 039/09, para desarrollar las actividades previstas a fjs. 2 del Expediente N° 16.058/10 y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 124 obra Acta dictamen elaborado por la Comisión designada para la evaluación de los postulantes a la Beca de Ayudantía.

Que mediante Despacho N° 93/2010 la Comisión de Evaluación aconseja asignar la Beca de Ayudantía a la estudiante Pamela Ruth Murillo.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 9 de junio de 2010)

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Despacho N° 93/2010 de la Comisión de Evaluación del Consejo y, en consecuencia, asignar una Beca de Ayudantía para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, a partir del 1º de julio del año 2010 y hasta el 31 de agosto de 2010 bajo la dirección del Dr. José Viramonte, a la estudiante de Geología PAMELA RUTH MURILLO, DNI N° 30.549.043.

Artículo 2º: Disponer que, previo pago de la asignación mensual, el Dr. José Viramonte certifique las tareas realizadas por la becaria.

Artículo 3º: Comunicar al Dr. José Viramonte, al Area Económico- Financiera del CIUNSa y posteriormente archivar.

Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa